

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. ” (CONTR 2024 1211589).

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

HE RESUELTO

Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato denominado **“CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. ”**, que quedará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.

VOCAL:

-D. ^a ARACELI MORATO PEREZ, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-D. ^a JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, Interventor Delegado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.

-D. ^a ANA BELÉN MARTÍNEZ AMORÓS, Jefa de Departamento de Innovación Educativa, D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.

- D. ^a MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ SOTO, Funcionaria adscrita al Servicio de Planes y Programas Educativos, D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL GABELLA VALERA	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG7LS2LPJWLUBYFWPS6W6CJACY	PÁG. 1/2	



SECRETARIO:

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
P.D. ORDEN 7-11-19 (BOJA N.º 228 DE 26-11-19)
Fdo.: Isabel Gabella Valera



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL GABELLA VALERA	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG7LS2LPJWLUBYFWPS6W6CJACY	PÁG. 2/2	